

11-

Fusagasugá, 2025-11-06

Respetada Doctora.
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.
Jefe Oficina de Compras.
Universidad de Cundinamarca.

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 058 de 2025 para la Contratación de “**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DESMONTE, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS NUEVAS DE LOS BLOQUES A, B, C, D, G, H, I, J, K, N Y P DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – SEDE FUSAGASUGÁ**”.

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 04 de noviembre de 2025, en el que se deja constancia de la recepción de las propuestas en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. En atención a lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas dentro del plazo fijado, así:

- 1. INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**
NIT: 860.510.142-6
RL: Oscar Hernando Guerrero Piñeros.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
3	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
4	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
5	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y	-	-	X

	Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
6	La actividad económica – CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: 4330	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursales en Colombia.	-	X	-
	Mostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES JUDICIALES.				
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 3 de 22	

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.				
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.				
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.” La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
12	Se deberá presentar copia de la libreta militar del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	N/A	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.				
13	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
			PAGINA: 4 de 22	
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.			
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.				
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	Póliza Seguros Mundial No. CBC-100071577 Anexo: 0	X	-

	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **INVERSIONES GUERFOR S.A.S., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 058–2025, por la siguiente razón:

- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, por los siguientes aspectos:
 - a) El formato debe cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
 - b) La fecha de celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, así las cosas, deberá permanecer en blanco.
 - a) En el espacio donde se indica “contrato de _____”, este corresponde a la naturaleza del negocio jurídico, por lo tanto, se recomienda dejar en blanco el espacio o diligenciar “Contrato de Obra”.

CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 4 de noviembre de 2025.

- Se aporta, Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para

Proveedores y Terceros, sin embargo, tener en cuenta que deberá cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1

- Se aporta, Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, sin embargo, tener en cuenta que deberá cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No.
- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales, sin embargo, tener en cuenta que deberá cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1, y por otro lado, se evidencia que no está correctamente diligenciado en ítem de fecha de Exp documento.

*Fecha Exp. Documento:

Año

Mes

Día

1

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. **CONSORCIO CUBIERTAS FUSA 2025.**

Integrantes:
- INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. – SIGLAS: INCIGE S.A.S. – NIT: 830.100.540-6, **Participación:** 95%.
- INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. – NIT: 901.706.983-4, **Participación:** 5%.
RL: Javier Diaz Murcia.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
3	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
4	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso			

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
		PAGINA: 7 de 22		

5	Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
6	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. CIIU: 4112	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. CIIU: 4112	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CONSORCIO CUBIERTAS 2025.	X	-
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.			
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República	Verificado por la Universidad de	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
			PAGINA: 8 de 22	
	con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Cundinamarca		
ANTECEDENTES JUDICIALES.				
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.				
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.				
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.” La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
12	Se deberá presentar copia de la libreta militar del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS	N/A	-

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
			PAGINA: 9 de 22	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S.A.S.		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.				
13	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.				
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 10 de 22

	expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	Póliza Seguros Mundial No. BCH-100047031, Anexo: 0	X	-
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	X	-
		INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 11 de 22

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
20	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	X	-
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	X	-
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	X	-
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.	-	X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO CUBIERTAS FUSA 2025**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 058–2025, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

3. CONSORCIO CUBIERTAS UDEC.

Integrantes:
- CONSTRUCTEK INGENIERÍA S.A.S. – NIT: 900.701.465-4, **Participación:** 75%.
- INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. – NIT: 900.808.636-8, **Participación:** 25%.
RL: José Prospero Chicaiza Luna.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 12 de 22

	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	CONSTRUCT EK INGENIERÍA S.A.S.	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
3	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
4	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	-	X
5	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
6	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CONSTRUCTE K INGENIERÍA S.A.S. CIIU: 4112, 4330	X	-
		INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. CIIU:4390	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	CONSTRUCT EK INGENIERÍA S.A.S.	X	-
		INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	CONSTRUCTE K INGENIERÍA S.A.S.	X	-
		INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	CONSTRUCTE K INGENIERÍA S.A.S.	X	-
		INGOSER INGENIERÍA	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
			PAGINA: 13 de 22	
		DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.		
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	CONSTRUCTE K INGENIERÍA S.A.S.	X	-
		INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	CONSTRUCTE K INGENIERÍA S.A.S.	X	-
		INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CONSORCIO CUBIERTAS UDEC	X	-
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
ANTECEDENTES JUDICIALES.				
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.				
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
			PAGINA: 14 de 22	

	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.				
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.” La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
12	Se deberá presentar copia de la libreta militar del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CONSTRUCT EK INGENIERÍA S.A.S.	N/A	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.				
13	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CONSTRUCT EK INGENIERÍA S.A.S.	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	CONSTRUCT EK INGENIERÍA S.A.S.	X	-
		INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.				
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
				PAGINA: 15 de 22

	conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u>	Póliza Seguros Mundial No. CSC-100058683, Anexo: 0	-	X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 16 de 22

	e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral			
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	CONSTRUCT EK INGENIERÍA S.A.S.	X	-
		INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	X	-

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
20	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	X	-
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	X	-
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	X	-
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben	-	X	-

desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignent los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.			
---	--	--	--

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO CUBIERTAS UDEC, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 058–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, en cuanto a la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – *TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA* de los términos de referencia.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de BOGOTÁ y el acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

- Se aporta, Garantía de seriedad de la propuesta, sin embargo, no se encuentra firmada por el representante legal del Consorcio.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

4. PROYECTOS DE INGENIERA TORRES S.A.S.
NIT: 901.233.699-6
RL: Severo Leal Albarracín.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
3	Formato No. 3: <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	N/A		

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
			PAGINA: 18 de 22	

	indicado en este numeral.			
4	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
5	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
6	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: 4112 – 4390	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursales en Colombia.	-	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado y consultado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES JUDICIALES.				
	El Representante Legal del proponente aportará la	Verificado por	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUF006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 8	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2024-09-25	
				PAGINA: 19 de 22

9	consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	la Universidad de Cundinamarca		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.				
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.				
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años** con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.” La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
12	Se deberá presentar copia de la **libreta militar** del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	N/A	-
En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.				
13	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal.	-	X	-
En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 20 de 22

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	X	-
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.				
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	-	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **PROYECTOS DE INGENIERA TORRES S.A.S., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 058–2025, por la siguiente razón:

- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, en cuanto a la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – **TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** de los términos de referencia.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de Bogotá D.C. y el acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

- No se aporta póliza de seriedad de la propuesta.
- Se aporta, Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado en cuanto a la fecha de expedición del documento del RL.

*Fecha Exp. Documento:

Año

Mes

Día

1966

08

11

14-SEP-1984 BOGOTÁ D.C.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA** para continuar con el proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 2 de rechazo: **“Cuando no se presente la garantía de seriedad junto con la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, artículo 5, parágrafo 3, o cuando la presentada no corresponda al proceso”**.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 058-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	INHABILITADO.
2.	CONSORCIO CUBIERTAS FUSA 2025.	HABILITADO.
3.	CONSORCIO CUBIERTAS UDEC.	INHABILITADO.
4.	PROYECTOS DE INGENIERA TORRES S.A.S.	RECHAZADO.

Cordialmente,


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T.
Asesora Jurídica

11-46.8